



OPERACIONES INTERBANK

REQUISITOS.-

a) Minuta de compraventa firmada por las partes y autorizada por abogado.

Verificar lo siguiente: CRI del inmueble (no mayor a 30 días de emitido), HR, PU correspondiente al año de transferencia, copia de DNI de ambas partes, copia del testimonio de adquisición del bien, si es persona jurídica, copia literal del poder (no mayor a 30 días de emitido), si actúa en representación, copia literal del poder (no mayor a 30 días de emitido) y otros documentos de acuerdo a la calificación.

b) Declaración jurada de autoavalúo, recibo de pago del impuesto predial (del terreno matriz en los casos de Bienes Futuros), hoja de liquidación y recibo de pago o constancia de inafectación del impuesto de alcabala, formulario y recibo de pago o declaración jurada de exoneración del impuesto a la renta.

c) Evidencia del pago de la cuota inicial.

d) Copia de los documentos de identidad de las partes, informe de consulta en línea en RENIEC, hoja de consulta de verificación biométrica e informe de consulta en línea en la página web de la Superintendencia Nacional de Migraciones (si se trata de una persona extranjera)

*Los informes de consulta ante RENIEC Y MIGRACIONES se encuentran a cargo de la Notaría.

e) Intervención de un testigo en caso que la consulta de verificación biométrica arroje un resultado negativo, quien debe pasar la consulta de verificación biométrica en forma positiva.

f) Certificado Médico expedido por geriatra, neurólogo o psiquiatra (si se trata de una persona mayor de 75 años) que dé cuenta del buen estado de salud físico y mental del paciente, con una vigencia no mayor a 30 días.

g) Declaración Jurada de UIF (debidamente llenada y firmada).

h) Documentación que resulte necesaria para continuar con el trámite.

PRECIOS.-

- Crédito Mi Vivienda – derechos notariales: S/ 800.00 (cliente final) / Créditos Mi vivienda – derechos notariales: S/ 700.00 (campaña IBK)

- Compra de Deuda – derechos notariales: S/ 800.00 (cliente final) / Compra de Deuda – derechos notariales: S/ 700.00 (campaña IBK)

- Grupo Intercorp (cliente gremio) – derechos notariales: S/ 800.00 (cliente final) / Grupo Intercorp (cliente gremio) – derechos notariales: S/ 700.00 (campaña IBK)

- Crédito Hipotecario – derechos notariales: S/ 800.00 (cliente final) / Crédito Hipotecario – derechos notariales: S/ 700.00 (campaña IBK)

- Aclaratoria: S/ 500.00

- Minuta de levantamiento de Hipoteca Matriz: \$.0 - \$. 500,000.00 dólares: S/ 800.00 / \$.501,000.00 - \$. 1,000,000.00 dólares: S/ 1,000.00 / \$. 1,000,000 dólares a más: S/ 1,300.00.

- Escritura Publica de levantamiento de Hipoteca (según gravamen). Hasta \$500,000 (incluido IGV): S/ 600.00 / De \$501,000 a \$1,000,000 (incluido IGV): S/ 700.00 / De \$1,000,001 a \$ 5,000,000 (incluido IGV): S/ 800.00 / De \$5,000,001 a \$ 10,000,000 (incluido IGV): S/ 1,000.00 / De \$10,000,001 a \$ 50,000,000 (incluido IGV): S/ 2,000.00 / De más de 50,000,000 (incluido IGV): S/ 3,000.00

- Verificación biométrica: S/ 8.14 (por c/interviniente), aplicable únicamente para los contratos derivados del segmento Hipotecario IBK.

- Toma de firma fuera de las instalaciones de la notaría: S/ 177.00 por destino.

- Derechos registrales: de acuerdo al arancel de Registros Públicos.



CRÉDITOS HIPOTECARIOS (PERSONA NATURAL)

TIEMPO DE ATENCIÓN (ADQUISICIÓN DE BIENES TERMINADOS Y FUTUROS)

Procedimiento	Tiempo
Generación del kardex, liquidación de gastos y citación al cliente.	En el día de la asignación de la operación a notaría.
Presentación del bloqueo registral en el caso de bienes terminados (una vez que el cliente haya firmado su contrato de préstamo hipotecario y cancelado la liquidación de gastos, según sea el caso).	Firmado el contrato por todas las partes y cancelado la liquidación de gastos. Si la firma se realiza después de las 6 pm, se ingresará la solicitud al día hábil siguiente.
Inscripción del bloqueo registral (en el caso de bienes terminados).	3 días útiles cuando se trata de 1 inmueble y 7 días útiles cuando se trata de 2 inmuebles a más.
Efectuado el desembolso por parte del banco, se comunica la llegada del valorado y los gastos financiados, según sea el caso, y qué documentación se requiere para continuar con la formalización.	1 día útil desde la llegada del valorado y de los gastos financiados, según sea el caso.
Citación para la firma de Escritura Pública.	1 día útil desde que se completó la documentación.
Desde el cierre de la Escritura Pública hasta la presentación del parte notarial a Registros Públicos.	1 día útil.
Trámite de inscripción registral de la compraventa y constitución de hipoteca (Sólo aplica para inmuebles independizados).	15 a 20 días útiles.
Inscrito el título se solicitan los asientos de inscripción del bloqueo, la compraventa e hipoteca.	1 día útil desde el recojo de la anotación de inscripción.
Inscrito el título se solicita el certificado de gravámenes.	1 día útil desde el recojo de la anotación de inscripción.
Envío del testimonio y demás documentación al Banco.	En el día de la obtención de los asientos.



CRÉDITOS HIPOTECARIOS (PERSONA NATURAL)
TIEMPO DE ATENCIÓN (COMPRA DE DEUDA Y LIBRE DISPONIBILIDAD)

Procedimiento	Tiempo
Generación del kardex, liquidación de gastos y citación al cliente.	En el día de la asignación de la operación a notaría.
Presentación del bloqueo registral una vez que el cliente y apoderados IBK hayan firmado su contrato de constitución de hipoteca y cancelado la liquidación de gastos, según sea el caso.	En el día de la firma. Si la firma se realiza después de las 6 pm, se ingresará la solicitud al día hábil siguiente.
Inscripción del bloqueo registral.	3 días útiles cuando se trata de 1 inmueble y 7 días útiles cuando se trata de 2 inmuebles a más.
Ingreso del cheque producto del desembolso al otro banco (en compañía del cliente).	En el día que llegó el valorado (el cliente debe haber firmado previamente la solicitud de minuta de levantamiento de hipoteca y la Carta Poder).
Desde el cierre de la Escritura Pública hasta la presentación del parte notarial a Registros Públicos.	1 día útil.
Trámite de inscripción registral de la constitución de hipoteca.	15 a 20 días útiles.
Inscrito el título se solicita los asientos de inscripción del bloqueo, la hipoteca, el gravamen y las copias literales, según sea el caso.	1 día útil desde el recojo de la anotación de inscripción.
Envío del Testimonio y demás documentación al Banco.	En el día de la obtención de los asientos.
Desde la obtención de la minuta de levantamiento de hipoteca hasta la coordinación de la toma de firmas a los apoderados del banco.	1 día útil.
Desde el cierre de la Escritura Pública de Levantamiento de Hipoteca hasta la presentación del parte notarial a Registros Públicos.	1 día útil.
Trámite de inscripción registral del levantamiento de hipoteca.	15 a 20 días útiles.
Inscrito el título, se solicita el asiento de inscripción del levantamiento de hipoteca.	1 día útil desde el recojo de la anotación de inscripción.
Envío del testimonio y demás documentación al banco.	En el día de la obtención del asiento.